

Neiva – Huila, lunes 29 de septiembre de 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría General

REFERENCIA: Contrato de Compraventa

“ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”

CONTENIDO:

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	4
2.2	Alcance	4
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	4
3.	OBJETO A CONTRATAR	4
3.1	Objeto	4
3.2	Especificaciones Técnicas	5
	Clasificación UNSPSC	5
3.3	Bienes y servicios a contratar	5
3.4	Estudio técnico para la realización del objeto contractual	6
	Condiciones Técnicas	6
3.5	Lugar de Ejecución	9
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	10
4.1	Obligaciones del Contratista	10
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	11
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	11
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	12
6.1	Análisis del sector – Estudio del Mercado	12
6.2	Valor	14
6.3	Forma de Pago	14
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	15
7.	PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	15
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	15
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	17
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	17

	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

11.	SUPERVISIÓN	18
12.	OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN	19

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Neiva, es un ente de control, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley.

Nuestra entidad, dentro de su Plan Estratégico Institucional "*Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos*", Para el periodo 2020-2021, en su objetivo estratégico No. 3. establece el "*Optimizar La Estructura Organizacional, Procesos y Procedimientos de la CMN*", en tal sentido la entidad debe garantizar esta premisa institucional.

Por lo antes expuesto, se requiere contratar la adquisición e instalación de las licencias Antivirus para cada uno de los equipos de cómputo de la Contraloría Municipal de Neiva, esto con el fin de fortalecer los elementos tecnológicos, que son utilizados por los funcionarios del ente de control, para el desarrollo de sus funciones, a través de la detección y eliminación de cualquier tipo de amenaza informática, que altere el adecuado desarrollo de las actividades realizadas por parte de la entidad. de igual manera en el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia 2020, se destinó el rubro presupuestal correspondiente para solventar esta necesidad.

Por lo anterior, se elabora el presente documento, que contiene el análisis de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en los Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el ESTUDIO PREVIO SOBRE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD para llevar a cabo la contratación, con el fin de cumplir con los principios de planeación, transparencia y Publicidad en el siguiente proceso contractual.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1., establece la obligatoriedad que tienen las Entidades Públicas de explicar la necesidad que pretenden satisfacer con la contratación a celebrar, mediante la elaboración de los estudios y documentos previos como expresión ésta de la planeación contractual.

Que, la Profesional Universitaria, MONICA ROCIO MONTERO CERON, encargada de la administración de los recursos tecnológicos de la Contraloría

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Municipal de Neiva, mediante oficio remitido a este despacho con radicado de fecha 21 de septiembre de 2020 y consecutivo 257, manifiesta lo siguiente:

"Como administradora de los recursos de la Contraloría Municipal de Neiva, nuevamente informo que el antivirus instalado en los computadores de escritorio y portátiles de la Entidad, a la fecha se encuentra vencida y debido a las múltiples amenazas de virus informáticos que se presentan en los medios donde los sistemas están presentes, se ve obligada a poseer antivirus que permitan la detención y eliminación de virus informáticos, lo que permite una mejor y más confiable preservación de la información.

Es de vital importancia mantener la seguridad y la calidad de la información para garantizar la funcionalidad del día a día, es imprescindible la adquisición de antivirus con vigencia mínima de un año para Windows 7, Windows 8 y Windows 10 a 32 y 64 bits, con tecnología avanzada, adaptada y compatible al 100% con las novedades tecnológicas que incluye la plataforma, teniendo en cuenta que las actualizaciones deben ser remotas, automáticas y permanentes

(.....)

Para el óptimo funcionamiento de los sistemas de información, se requiere que los computadores que tienen asignados los funcionarios de las diferentes dependencias, cuenten con antivirus con tecnología avanzada que los protejan frente a amenazas informáticas que puedan afectar el desempeño eficiente y oportuno de los procesos, funciones y tareas que tienen asignadas"

Que La Contraloría Municipal de Neiva, mediante proceso de selección por medio de la modalidad de Mínima Cuantía, para la vigencia 2018, adquirió 44 Licencias Antivirus para los equipos de cómputo de la entidad, a través de la Comunicación de Aceptación 102.07.002-0353 de fecha 26 de diciembre de 2018, las cuales, para el mes de septiembre del presente año, se encuentran caducadas.

Que La Contraloría Municipal de Neiva en desarrollo de sus funciones legales y constitucionales, con el fin de continuar con el ejercicio del control fiscal que practica sobre los sujetos vigilados y que ejerce de forma posterior y selectiva, además de cumplir con sus fines institucionales, debe disponer de equipos y herramientas tecnológicas en óptimas condiciones, las cuales les permitan a sus funcionarios el desarrollo de sus actividades conforme a los estándares técnicos necesarios para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información.

Las anteriores consideraciones permiten concluir que es oportuna y conveniente la realización de la presente contratación porque atiende las necesidades actuales de la Contraloría Municipal de Neiva, para cumplir con el objeto y las funciones que le han sido asignadas, además de proteger y salvaguardar sus recursos

tecnológicos (equipos de cómputo) y la información que contiene y aloja cada uno de sus componentes de amenazas informáticas, esto en cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información de la Contraloría Municipal de Neiva.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere contratar este servicio, el cual se encuentra inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

2.1 Objetivos

Realizar la Contratación para la adquisición e instalación de 44 licencias de antivirus para los equipos de cómputo que se encuentran a cargo y de propiedad de la Contraloría Municipal de Neiva.

2.2 Alcance

Optimizar y salvaguardar la información y los equipos de cómputo de la Contraloría Municipal de Neiva, a través de la Instalación de las Licencias de Antivirus que permitan la detección, prevención y eliminación de riesgos de carácter informático (virus), esto con el fin de mejorar el rendimiento de los sistemas de información en el desarrollo de las actividades y obligaciones adelantadas por los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva.

2.3 Relaciones estratégicas del objeto contractual con la planeación institucional

La presente contratación se realiza en cumplimiento del objetivo estratégico No. 3, *Optimizar La Estructura Organizacional, Procesos y Procedimientos de la Contraloría Municipal de Neiva*, del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Neiva, para el periodo 2020 – 2021. *"EL CONTROL FISCAL, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"*, además de dar cumplimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información de la Contraloría Municipal de Neiva.

3. OBJETO A CONTRATAR

3.1 Objeto

	FORMATO	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

“CONTRATAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”

3.2 Especificaciones técnicas

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente proceso contractual está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en siguiente tabla:

Codificación de Bienes y Servicios en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
[E] Productos de Uso Final	43000000	43230000	43233200	43233205	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus

3.3 Bienes y Servicios a Contratar:

Para el desarrollo del objeto contractual, se debe ofertar sobre el valor del ítem respecto a su valor unitario y total (incluye IVA). Con ello se delimitará el alcance de los mismos de acuerdo a los siguientes:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)
1	<p>Venta e Instalación con sus respectivas licencias <u>a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva</u> de antivirus corporativo con tecnología avanzada, detectar y desinfectar todo tipo de amenazas digitales tales como virus, ransomware, rootkits, gusanos y software espía.</p> <p>También que proteja de las amenazas más sofisticadas especialmente diseñadas para evitar su detección, y que neutralice los ataques dirigidos y los exploits. Así mismo que proteja de páginas web ilegítimas que intentan obtener la información privada, como datos de usuario y contraseñas. Que permita el análisis de <u>código binario</u> en tiempo de ejecución para determinar el tiempo sospechoso propio del malware y detener la amenaza antes que llegue a infectar los computadores con Sistema Operativo Windows 7, Windows 8 y Windows 10 a 32 y 64 bits.</p>	44 Licencias	\$.....	\$.....

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

	Vigencia Mínima de un (1) año			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				\$.....

3.4 Estudio Técnico para la realización del Objeto Contractual.

Para la oferta sobre las bienes y servicios anteriormente enunciados se deben tener en cuenta los siguientes:

Condiciones Técnicas:

Que, la Contraloría Municipal de Neiva, actualmente tiene a su cargo 44 equipos de cómputo, clasificados de la siguiente manera:

- **Computadores de escritorio:**

ITEM	MARCA	SERIAL	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
1	LENOVO ONE	S1000YJL	MARTHA INES CORTES SOTO	DESPACHO
2	LENOVO	1S10F5S13E00	ELIAN MARCELA BNAARVAEZ FIRIGUA	DESPACHO
3	DELL- OPTIPLEX	2ZZ58V1	KAREM MAZABEL ROMERO	TESORERIA
4	DELL- OPTIPLEX	30B38V1	PIEDAD CRISTINA ALVARADO MUÑOZ	ADMINISTRATIVA
5	LENOVO AIO	S1H05G04	JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ	SECRETARIA GENERAL
6	HP	MXL 3382X4Q	LUZ MERY COLLAZOS QUIÑONEZ	SECRETARIA GENERAL
7	LENOVO ONE	S1000YK0	MARTHA PIEDAD SIERRA PASTRANA	ALMACÉN
8	DELL OPTIPLEX	30B58V1	ISIDRO PALOMA GUARNIZO	RESPONSABILIDAD FISCAL
9	HP COMPAQ	MXLO400SWB	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA	RESPONSABILIDAD FISCAL
10	LENOVO AIO	P900QZ1Y	LILLY ANDREA MANRIQUE VIDAL	RESPONSABILIDAD FISCAL
11	HP PAVILION	CNC61519KK	CARLOS ALBERTO DAZA GUTIERREZ	RESPONSABILIDAD FISCAL
12	HP PAVILION	CNV62507C9	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS	RESPONSABILIDAD FISCAL
13	HP PAVILION	CNC618055J	CLAUDIA ROCIO SALOMÓN ARIZA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
14	LENOVO AIO	S1H05FXP	LUZ MARY ORJUELA RENGIFO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
15	LENOVO AIO	S1H0552X	LUZ ADRIANA PERDOMO CUMBE	CONTROL INTERNO
16	HP COMPAQ	MXL 2291QXT	HUMBERTO ESQUIBEL SOLANO	CONTROL INTERNO

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

17	LENOVO	P9017JF1	CARLOS MAURICIO POLO OSSO	SECRETARIA GENERAL
18	DELL OPTIPLEX	30338V1	MONICA ROCIO MONTERO CERON	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
19	DELL OPTIPLEX	30B18V1	JUAN CARLOS CORTES TORRES	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
20	HP COMPAQ	MXL2291QXS	SONIA YAMILE MEDIANA RIBIO	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
21	HP	MXL 3382X5W	MARTHA RUTH ROJAS SUAREZ	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
22	LENOVO AIO	P901BEYM	CRISTIAN EDUARDO POLANIA GARCÍA	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
23	LENOVO AIO	P901BF34	LINA MARÍA ALARCON RODRIGUEZ	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
24	HP PAVILION	CNV62507DY	YOLI ALEXANDRA MANRIQUE VIDAL	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
25	HP	5CG4383VT2	LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
26	HP	MXL 4202K7P	ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCÓN	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
27	LENOVO ONE	S1000YR5	ALBERTO GOMEZ ALAPE	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
28	LENOVO ONE	S1000YT7	LUZ FANY PEÑA GONZALEZ	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN

• **Computadores Portátiles:**

ITEM	MARCA	SERIAL	RESPOSABLE	DEPENDENCIA
1	HP	5CG4383VT2	KAREM MAZABEL ROMERO	TESORERIA
2	SMART	NTSTC10020706	CLAUDIA ROCIO SALOMÓN ARIZA	PARTICIAPCIÓN CIUDADANA
3	HP-CORE I5	5CD746C97L	CLAUDIA ROCIO SALOMÓN ARIZA	PARTICIAPCIÓN CIUDADANA
4	HP-CORE I5	5CD747B2B5	CLAUDIA ROCIO SALOMÓN ARIZA	PARTICIAPCIÓN CIUDADANA
5	HP-CORE I5	5CD7379G27	LUZ ADRIANA PERDOMO CUMBE	CONTROL INTERNO
6	HP-CORE I5	5CD746C95Q	HUMBERTO ESQUIBEL SOLANO	CONTROL INTERNO
7	SMART	NTSTC10020438	CRISTIAN EDUARDO POLANIA GARCÍA	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
8	HP-CORE I5	5CD7349XF4	ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCÓN	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
9	HP-CORE I5	5CD746C950	CRISTIAN EDUARDO POLANIA GARCÍA	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
10	HP-CORE I5	5CD746C984	CRISTIAN EDUARDO POLANIA GARCÍA	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
11	HP-CORE I5	5CD746C997	CRISTIAN EDUARDO POLANIA GARCÍA	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
12	HP-CORE I5	5CD746C97V	ALBERTO GOMEZ ALAPE	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
13	HP-CORE I5	5CD747B2BG	CRISTIAN EDUARDO POLANIA GARCÍA	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
14	HP-CORE I5	5CD6231DHT	MONICA ROCIO MONTERO CERON	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
15	HP-CORE I5	5CD746C96J	JUAN CARLOS CORTES TORRES	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
16	HP-CORE I5	5CD747B2BT	MARTHA PIEDAD SIERRA PASTRANA	ALMACÉN

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Que, las Licencias de Antivirus a instalar en cada uno de los equipos enunciados anteriormente, debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos, los cuales deberá señalar el oferente al momento de presentar su propuesta:

Requisito técnico No.	Descripción	Producto y/o Servicio presentado por el oferente¹
1	Marca de la licencia del Antivirus Corporativo	
2	Las licencias suministradas e instaladas se entregarán con el correspondiente certificado a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva	
3	Tecnología avanzada, capaz de detectar, desinfectar y eliminar todo tipo de amenazas digitales tales como virus, ransomware, rootkits, gusanos y software espía	
4	Proteger de las amenazas más sofisticadas especialmente diseñadas para evitar su detección, y que neutralice los ataques dirigidos y los exploits	
5	Proteger de páginas web ilegítimas que intentan obtener la información privada, como datos de usuario y contraseñas	
6	La licencia Permite el análisis de código binario en tiempo de ejecución para determinar el tiempo sospechoso propio del malware y detener la amenaza antes que llegue a infectar los computadores con Sistema Operativo Windows 7, Windows 8 y Windows 10 a 32 y 64 bits.	
7	Vigencia Mínima de un (1) año	
8	Instalación de las respectivas Licencias en cada uno de los equipos a través del personal autorizado por el contratista, el	

¹ Con el fin de dar cumplimiento a los fines y objeto de la presente contratación, el producto y/o servicio suministrado por el oferente debe ser igual o superior a las condiciones técnicas señaladas por la Contraloría Municipal de Neiva.

	FORMATO	9
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

	<p>cual será sufragado directamente por este.</p> <p>El personal encargado de la Instalación de las respectivas licencias deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico profesional en Sistemas o afines - Tecnólogo en Sistemas o afines - Ingeniero de Sistemas <p>Para lo cual deberá allegar la hoja de vida del personal encargado, anexando los correspondientes certificados, tarjetas y demás requisitos que permitan corroborar la idoneidad del personal presentado.</p>	
--	--	--

Nota: El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas, en caso contrario, la propuesta se rechazará, para lo cual este describirá de manera clara, detallada y precisa el servicio o bien a suministrar el cual debe encontrarse ajustado a las especificaciones técnicas señaladas, de igual manera anexará los correspondientes certificados que avalen la descripción realizada.

Con el fin de evaluar la experiencia e idoneidad del oferente la Contraloría Municipal de Neiva, solicitará la presentación de tres (3) certificaciones de contratos liquidados y/o ejecutados, suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto similar al de la presente contratación (suministro, compraventa, adquisición e instalación de licencias antivirus), cuya sumatoria de los valores individuales de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial fijado por la entidad en el presente proceso.

Si la experiencia es con entidades privadas deben anexar copia de la factura de venta.

3.5 Lugar de Ejecución

El objeto y las obligaciones contractuales se desarrollarán en las Instalaciones de la Contraloría Municipal en la ciudad de Neiva (Huila).

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4.1 Obligaciones del Contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Entregar los bienes y prestar los servicios, de acuerdo a las características técnicas definidas por la Contraloría Municipal de Neiva.
2. Entregar los bienes y prestar los servicios en los plazos pactados y sitios convenidos.
3. Proporcionar el antivirus para 44 computadores debidamente licenciados a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva.
4. Garantizar el servicio de soporte técnico postventa necesaria para la instalación de los antivirus durante el tiempo que señale la licencia del producto.
5. Atender los requerimientos que realice la Contraloría Municipal de Neiva, con relación al normal funcionamiento del software adquirido.
6. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
7. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
8. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
9. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.
10. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

12. Realizar la constitución de pólizas requeridas por la entidad.
13. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
14. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
15. Atender las observaciones y requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso contractual.
16. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.

4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la entidad, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.
4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, al momento de solicitar el respectivo pago.
5. Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
6. Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

La modalidad de selección del contratista, se realizará por medio del proceso de MÍNIMA CUANTÍA, ya que el valor presupuestado por la Entidad para realizar el futuro proceso contractual no excede del 10% de la menor cuantía de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia 2020, (\$24.578.484).

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

	FORMATO	12
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

De acuerdo a la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es el de Compraventa.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 Análisis del Sector, Estudio del mercado

La Contraloría Municipal de Neiva, determinó que el presupuesto destinado para realizar el proceso contractual es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$4.928.000) M/CTE.

Con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, selección objetiva y transparencia, la Contraloría Municipal de Neiva identificó que el sector relativo al objeto del presente contrato es el denominado "*Sector de Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos*", para lo cual se procedió a realizar las siguientes:

Cotizaciones

El Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva, mediante solicitud de cotización dirigida a las empresas OFIMEI S.A.S, COFIEQUIPOS.NET, OUTSOURCING DEL HUILA S.A.S. en la ciudad de Neiva, de fecha 21 de septiembre de 2020, solicita información de los valores unitarios y totales de los productos cotizados para la realización del correspondiente estudio del Mercado. Que, durante el término establecido para la remisión de las cotizaciones, las siguientes empresas remitieron la información solicitada, así:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	COFIEQUIPOS.NET	OUTSOURCING DEL HUILA S.A.S	OFIMEI S.A.S	MENOR VALOR DE REFERENCIA
1	<p>Venta e Instalación con sus respectivas licencias <u>a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva</u> de antivirus corporativo con tecnología avanzada detectar y desinfectar todo tipo de amenazas digitales tales como virus, ransomware, rootkits, gusanos y software espía.</p> <p>También que proteja de las amenazas más sofisticadas especialmente diseñadas para evitar su detección, y que neutralice los ataques dirigidos y los exploits. Así mismo que proteja de</p>	44 Licencias	\$4.928.000	\$5.500.000	\$5.060.000	\$4.928.000

	FORMATO	13
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

<p>páginas web ilegítimas que intentan obtener la información privada, como datos de usuario y contraseñas. Que permita el análisis de <u>código binario</u> en tiempo de ejecución para determinar el tiempo sospechoso propio del malware y detener la amenaza antes que llegue a infectar los computadores con Sistema Operativo Windows 7, Windows 8 y Windows 10 a 32 y 64 bits.</p> <p>Vigencia Mínima de un (1) año</p>					
--	--	--	--	--	--

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el menor valor de referencia de los precios totales (los cuales incluyen IVA), de las cotizaciones presentadas, procedemos a establecer el presupuesto oficial para la realización del Contrato, así:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)
1	<p>Venta e instalación con sus respectivas licencias <u>a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva</u> de antivirus corporativo con tecnología avanzada detectar y desinfectar todo tipo de amenazas digitales tales como virus, ransomware, rootkits, gusanos y software espía.</p> <p>También que proteja de las amenazas más sofisticadas especialmente diseñadas para evitar su detección, y que neutralice los ataques dirigidos y los exploits. Así mismo que proteja de páginas web ilegítimas que intentan obtener la información privada, como datos de usuario y contraseñas. Que permita el análisis de <u>código binario</u> en tiempo de ejecución para determinar el tiempo sospechoso propio del malware y detener la amenaza antes que llegue a infectar los computadores con Sistema Operativo Windows 7, Windows 8 y Windows 10 a 32 y 64 bits.</p> <p>Vigencia Mínima de un (1) año.</p>	44 Licencias	\$112.000	\$4.928.000
PRESUPUESTO OFICIAL				\$4.928.000

	FORMATO	14
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

6.2 Valor

El presupuesto destinado para realizar el proceso contractual es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$4.928.000) M/CTE. (Dentro del valor anterior va Incluido el IVA y todos los impuestos legales)

NOTA: Al formular la oferta, el proponente deja establecido que en el precio de los ítems ofertados va incluido el IVA.

6.3 Forma de pago

La Contraloría Municipal de Neiva, realizará un único pago, conforme a la sumatoria total de los valores unitarios (los cuales incluyen IVA) de las Licencias Antivirus vendidas, instaladas y certificadas a nombre de la Contraloría Municipal de Neiva. El pago se realizará a la cuenta que indique el contratista, inmediatamente contra entrega de factura o cuenta de cobro y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor designado, quien verificará que los bienes y servicios suministrados cumplan con las especificaciones técnicas contratadas, para lo cual el contratista debe entregar los certificados de las Licencias Antivirus a la supervisora del Contrato.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

Nota: En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, La Contraloría Municipal de Neiva lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

Nota 2: La Contraloría Municipal de Neiva, ÚNICAMENTE pagará las Licencias Antivirus suministradas, instaladas y certificadas a nombre de la entidad.

Descuentos: El Contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría Municipal de Neiva, efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020102, fuente 230204, *Materiales y Suministros*, del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2020.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2020000064 del 28 de septiembre de 2020.

7. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de quince (15) días contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, sin que el mismo supere el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

El plazo de la vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Según el Manual de Riesgos de la Contraloría Municipal de Neiva, diseño tomado de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

La Contraloría Municipal de Neiva, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3. y numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación (M-ICR-01).

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Asignación	Forma de mitigarlo
1	E	Ex	Precontractual	RR	No entrega de todos los soportes	Declaratoria Desierta del proceso	Probable	4	4	RB	Contratista	Invitación Pública, condiciones claras
2	G	Ex	Precontractual	RO	Desconocimiento de las labores a ejecutar	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Improbable	7	5	RA	Contratista	Verificar idoneidad del Contratista

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.	G	Ex	Precontractual	RR	No aceptación de la Comunicación	Retardos en la realización de la Contratación	Posible	3	3	RB	Contratista	Antes de la fecha de aceptación de la comunicación contactar al contratista
4.	E	In	Ejecución	RO	Trabajos realizados no cumplen condiciones técnicas	Retraso en la ejecución contractual	Probable	7	7	RA	Contratista	Requerir al Contratista con antelación para la entrega de los diseños
5.	E	In	Ejecución	RO	Ocurrencia de siniestralidad durante la ejecución del Contrato	Reclamación Extemporáneas	Probable	9	9	RE	Contraloría	Realizar todas las gestiones y diligencias necesarias que puedan causar algún tipo de daño al contratista
6.	E	Ex	Ejecución	RA	Contagio del Virus Denominado COVID-19	Propagación del Virus a los funcionarios de la entidad	Casi cierto	9	9	RE	Contraloría Contratista	Implementación del Protocolo de Bioseguridad de la entidad al Contratista
7.	G	In	Postcontractual	RN	No suscripción Acta de Liquidación	Falencias en la culminación del proceso	Raro	1	1	---	Contraloría	Al realizar el pago, comunicarse con el contratista

Convenciones

COLUMNA	CONVENCIÓN	SIGNIFICADO
CLASE	E	Específico
	G	General
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	Ej	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Económicos
	RSP	Riesgos Sociales o Políticos
	RO	Riesgos Operacionales
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos Regulatorios
	RN	Riesgos de la Naturaleza
	RA	Riesgos Ambientales
RT	Riesgos Tecnológicos	

IMPACTO

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual	Afecta la ejecución del contrato sin mirar al beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el treinta por ciento (30%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MÓDERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5
PR CUB	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	5

Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIAS DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

Las convenciones son tomadas del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI -ICR -01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

En atención al artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el cual indica "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.*"

Guía de garantías en Procesos de Contratación, literal B. III (15/Dic/2014) "En las modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía..., la Entidad Estatal debe justificar la necesidad de exigir o no la constitución de garantías."

Ahora bien, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, la Contraloría Municipal de Neiva, estima pertinente solicitar al contratista la constitución de garantías que **ampare el "cumplimiento del contrato" y "calidad del servicio" por el 20% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y un año más contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato.**

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

La presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

Por lo anterior, esta contratación de mínima cuantía, no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Como el presente proceso contractual es de mínima cuantía no existe la obligatoriedad de limitarlo a MiPyme de acuerdo con las reglas señaladas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por la Profesional Universitaria, encargada de la administración de los recursos tecnológicos de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces. De igual forma, la supervisora está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.

La supervisora, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos

	FORMATO	19
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

La supervisora del contrato no está facultada para tomar decisiones administrativas y, por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del mismo.

12. OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

En consecuencia, se considera necesario, conveniente y oportuno suscribir el contrato que se ha descrito, mediante el proceso contractual pertinente señalado en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer en la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide en la ciudad de Neiva, a los 29 días del mes de septiembre del año 2020.



MÓNICA ROCIO MONTERO CERÓN
Profesional Universitaria